



Honduras

Progresos logrados respecto
de la Meta 8.7 de los ODS
2024



Progresos logrados respecto de la Meta 8.7 de los ODS

Le invitamos a compartir los avances logrados por **Honduras**, entre **enero de 2024 y diciembre de 2024**, respecto de la consecución de la Meta 8.7 de los ODS. Sus respuestas se utilizarán en el Informe de progreso anual 2024.

Este cuestionario contiene preguntas abiertas y cerradas. Todos los cuestionarios presentados serán revisados por el Grupo de Seguimiento de la Meta 8.7 de los ODS. El Informe de progreso anual se publicará en [Alliance 8.7 \(alliance87.org\)](https://alliance87.org).

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con la Secretaría: info@alliance87.org.

** Requerido*

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta

Examinemos: i) sus prioridades nacionales para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna, y ii) los próximos pasos descritos en el Informe de progreso anual presentado el año pasado por su país.

Notas de edición: Sírvase informar de los progresos que sean pertinentes y estén alineados con la hoja de ruta. Los avances deben ser del período de referencia comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2024. El enfoque debe centrarse en los resultados en lugar de procesos. Si se ha avanzado hacia un resultado específico, incluso si el resultado aún no se ha logrado, debe indicarse claramente. Por ejemplo, una presentación como «formación sobre trabajo infantil para representantes gubernamentales» no sería suficiente y requeriría más información, como las fechas de la capacitación y el número de participantes.

**Si ha proporcionado más de 3 prioridades de hoja de ruta en el último informe, todas sus prioridades de hoja de ruta aparecerán en esta sección.*

1. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Aunar esfuerzos con el sistema educativo para trabajar de forma sinérgica la exclusión educativa, y el trabajo infantil y el trabajo adolescente, a través de un sistema de identificación, referencia y contrarreferencia basado en los centros educativos?” establecida en su hoja de ruta nacional? *

R/ La Secretaría de Educación a través del Sistema de Información Educativa de Honduras SNIEH tiene como finalidad en beneficio de educando identificados en Abandono o Riesgo de Abandono Escolar por condición de Trabajo y perfiles de vulnerabilidad asociados que, afectan la estabilidad de Trayectorias Educativas.

Socializada la “Estrategia de inclusión plena para la garantía del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en condición de vulnerabilidad”, parte del Plan de Oferta y Demanda Educativa para poblaciones menos favorecidas.



Fortalecimiento del Uso y Manejo del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana SART-SACE, al personal técnico departamental, Directores Municipales/Distritales, Directores y docentes de Centros Educativos, para la identificación de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Abandono Escolar por trabajo, para brindarles una oferta educativa flexible e inclusiva, en aseguramiento y protección de sus Trayectorias Educativas.

Jornadas De Fortalecimiento, Para El Manejo De Casos Específicos De Vulnerabilidad, Relacionadas Al Trabajo En Sus Diferentes Categorías, Para La Aplicación Del Protocolo De Inserción O Reinserción Educativa De NNAJ en Condición de Vulnerabilidad y su instructivo de implementación.

El Sistema de Alerta y Respuesta Temprana, es un proceso organizado, intencionado, y enfocado en la identificación, atención y seguimiento del Abandono o Riesgo de Abandono Escolar, a través de Herramientas de Gestión de Información que generan Alertas Tempranas y oportunas con análisis de Rutas Críticas de las Trayectorias Educativas de educandos, para ser atendidas con Herramientas de Respuestas Rápidas desde los centros educativos del país, fortalecidas con coordinaciones internas y externas para Garantizar el Derecho a la Educación de las Niñas, Niños, Adolescente y Jóvenes. Incluye la identificación automatizada de Niveles de Riesgo de Abandono Escolar de la población estudiantil en matrícula actual por parte del personal docente de centros educativos, con recomendación y facilitación informática y física de un Menú de herramientas de Atención y Respuesta Educativa según el nivel de abandono identificado: Educandos en abandono Escolar: Desescolarizados, no Escolarizados.- Educandos en riesgos de Abandono Escolar en Matricula Actual los niveles: leve, moderado y grave. [SART](#)

Cabe destacar que el Programa de matrícula gratis y Alimentación Escolar activa estimada es de: 207,333 niños y niñas en nivel pre-básica. 1,440,818 niños y niñas en nivel básica y tercer ciclo. 209,683 jóvenes en el año 2024 según datos de la Secretaría de Finanzas en su página web. <https://pciudadano.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2023/10/PROYECTO-PRESUPUESTO-CIUDADANO-2024.pdf>

Se envió por correo oficial este documento con comentarios y solicitamos la información de resultados concretos a la Secretaría de Educación de Honduras, debido a que no los tienen accesibles en paginas web oficiales, pero aún no han enviado la misma.

2. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 "Establecimiento de un protocolo común integrado de atención interinstitucional e intersectorial al trabajo infantil y al trabajo adolescente peligroso" establecida en su hoja de ruta nacional? *

R/ A pesar de la multiplicación de iniciativas relacionadas con la debida diligencia en las cadenas de suministro, el trabajo infantil sigue siendo un riesgo importante para los derechos humanos de muchas empresas, en parte debido a enfoques que se centran exclusivamente en monitorear a los niños en los lugares de trabajo en economía formal, en lugar de abordar las causas profundas del problema con limitados presupuestos de Gobierno. Aunque varían de un país a otro y de un sector



económico a otro, la evidencia muestra que las principales causas profundas del trabajo infantil son la limitada protección laboral y la falta de aplicación de la ley, la pobreza y la vulnerabilidad social, la ausencia o inadecuada protección social, las barreras para acceder a una educación gratuita y de calidad, oportunidades limitadas de trabajo decente, informalidad, incluidos salarios dignos e ingresos justos, falta de seguridad social, ausencia o escasa realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Se han solicitado el apoyo del Proyecto Piloto: Poner fin al Trabajo Infantil en la Cadena de Suministros de Café (Clear Supply Chains) en colaboración con la OIT, como agencia líder, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Centro de Comercio Internacional (ITC) para abordar las causas profundas del trabajo infantil, centrándose principalmente en la cadena de suministro del café.

Ha sido necesario, realizar los mejores esfuerzos de coordinación, articulación y vinculación con la partes cooperantes, técnicos, con financieros, sectores, informantes y actores claves, para poder responder, ante la problemática del trabajo infantil y al trabajo adolescente peligroso, como Gobierno estamos altamente comprometidos, en dar respuesta holística de manera acelerada, en proponer ante “la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil” CONETI, traducido en la reactivación de la misma con asistencia técnica y financiera de Proyecto Piloto: Poner fin al Trabajo Infantil en la Cadena de Suministros de Café (Clear Supply Chains) en la “actualización de los Listados de Trabajos Peligrosos en Honduras” la cual se fundamenta en una revisión rigurosa de la normativa nacional vigente, convenios internacionales ratificados por el Estado de Honduras, estudios técnicos regionales e internacionales, así como evidencia empírica nacional. Esta actualización tiene como objetivo fortalecer la protección de los adolescentes trabajadores y garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales, en conformidad con las condiciones actuales del país.

Mediante operativos, Fiscalía de la Niñez rescata de centros nocturnos a nueve menores en San Pedro Sula. Publicado el 6 agosto, 2024. “San Pedro Sula, Cortés. – Un operativo con el propósito de rescatar menores de edad en riesgo social y evitar la permanencia de los mismos en centros nocturnos, ejecutó la Fiscalía Especial de la Protección a la Niñez y Adolescencia, en conjunto con diferentes instituciones en centros nocturnos en San Pedro Sula.

La operación, dirigida por la Fiscalía, contó con el respaldo de la Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC), la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Policía Nacional Preventiva, Policía Municipal y la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).

Los agentes de tribunales del Ministerio Público durante las inspecciones en al menos 15 centros nocturnos, lograron rescatar nueve menores de edad, para que posteriormente, la SENAF ejecute los procedimientos correspondientes.

La Fiscalía de la Niñez continúa además sosteniendo reuniones con la SENAF, a fin de poner en marcha los protocolos o lineamientos para el abordaje de la niñez en situación de calle.”

<https://www.mp.hn/publicaciones/2024/08/06/>



Ministerio Público ejecuta Operación Nacional VIII orientada a defender los derechos de los niños y grupos vulnerables Publicado el 27 septiembre, 2024. Tegucigalpa, Francisco Morazán. – Con el fin de combatir los delitos contra grupos vulnerables y niñez, el Ministerio Público pone en marcha la Operación Nacional VIII durante la cual se presentarán requerimientos fiscales, se ejecutarán órdenes de captura y se realizarán operativos e inspecciones en los en los 18 departamentos del país.

Es así que, la Fiscalía Especial de Protección a la Niñez y Adolescencia, realizará varios operativos y ejecutará capturas de transgresores de derechos, explotación a la mendicidad y delitos sexuales. Por su parte, la Unidad Contra la Trata de Personas inspeccionará centros nocturnos para verificar si hay presencia de menores de edad, además presentará requerimientos fiscales por delitos de pornografía infantil y tráfico ilícito de personas. También, la Fiscalía Especial de Protección a las Etnias y Patrimonio Cultural revisará centros de detención de menores para investigar la posible vulneración de los derechos de menores pertenecientes a pueblos indígenas o afro hondureños.

<https://www.mp.hn/publicaciones/ministerio-publico-ejecuta-operacion-nacional-viii-orientada-a-defender-los-derechos-de-los-ninos-y-grupos-vulnerables/>

Es importante mencionar los avances de la organización y legalización de ocho (4) Comités de Prevención Contra el Trabajo Infantil en los departamentos de Intibucá y Lempira, ubicado en los municipios de Azacualpita, Platanares, El Pelón, Panila, se capacitaron en temas del Funcionamiento de los comités, la incidencia en las comunidades, conceptos básicos de trabajo infantil, trabajo protegido.

3. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 "Fortalecimiento de la capacidad operativa y presupuestaria de instituciones claves, entre ellas, pero no únicamente DINAf, Fiscalía de la Niñez, SEDIS, específicamente en la atención y prevención del trabajo infantil en todas sus formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras" establecida en su hoja de ruta nacional? *

R/ Cada institución que se menciona forman parte de la Comisión Nacional para la Erradicación Trabajo Infantil CONETI, en el marco de sus competencias, la atención a la niñez en el caso de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) asume una gran responsabilidad de rectorar la institucionalidad sobre las Políticas Públicas con enfoque derecho y el interés superior del niño en la participación en los Consejos Municipales de Garantía de los Derechos de la Niñez (CMGDN) en lo que se acerca a prevenir, disminuir y proteger NNA víctimas de vulneraciones con acciones interinstitucionales coordinadas que generen un impacto directo. Según lo que manda la institucionalidad amerita la incorporación de equipos multidisciplinarios con capacidad profesional, experiencia y sobre todo con sensibilidad para atender de manera responsable, profesional y eficazmente a la niñez vulnerada teniendo siempre presente la responsabilidad inmediata de protección como el principal rol de esta dirección, cabe mencionar es importante cada institución, desde la parte operativa, realizan acciones alineadas desde de la Planificación Operativa Anual y el Plan Estratégico Interinstitucional de la CONETI ([Informe Senaf](#))

Han realizado acciones puntuales en materia de prevención y protección Mediante el programa 13 (Dirección de Gestión Territorial) se realizan atenciones directas y medidas de protección a NN para restituir sus derechos (Convención de los Derechos de la Niñez). Implementación del Sistema de garantía de derechos de la niñez integrando el tema de prevención y erradicación de trabajo infantil. Implementación de la PONAPINAH, específicamente en el Resultado 3.8: Garantizados los derechos a adolescentes que realizan trabajo autorizado y prevención del trabajo infantil y sus peores formas, en el marco del subsistema de Protección Especial y del SIGADENAH. Esta información se encuentra en el Drive de la CONETI.

En este contexto donde la situación de la niñez en años anteriores no ha recibido la priorización que merece, esta política no solo aspira a ser una hoja de ruta de política pública, sino una invitación a la acción colectiva. En esta visión de país, cada actor, desde las familias, la sociedad civil hasta las instituciones gubernamentales, se traduce en un entorno donde la niñez no solo es el futuro, sino el presente que merece vivir y disfrutar plenamente.

La presente Política es el primer instrumento que el Estado de Honduras ha elaborado para abordar de forma integral los derechos de la niñez y adolescencia. Aunque previamente se han implementado políticas y planes dirigidos a sectores o grupos de edad específicos, esta iniciativa busca un abordaje más abarcador y completo. Entre aquellas políticas y planes vigentes, cobran especial relevancia la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (PAIPI), instaurada en el 2012, que cuenta con una arquitectura de Sistema y se encuentra ejecutando el Plan Estratégico 2017 – 2027; el Programa de Embarazo Adolescente; la “Hoja de Ruta para hacer de Honduras un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas”; y el Plan Estratégico del Sector Educativo 2018 – 2030 (PESE), elaborado para responder a la problemática de la exclusión educativa y garantizar los derechos consagrados en la Ley Fundamental de Educación.

[política nacional primera infancia niñez y adolescencia en honduras 2024-2033](#)

4. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Fortalecimiento de las oportunidades de formación para un trabajo decente a población en riesgo o en proceso de retiro del trabajo infantil en coordinación con el INFOP y una estrecha coordinación con empresa privada y otras entidades del sistema educativo” establecida en su hoja de ruta nacional?

R/ Según la información generada por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), se ha considerado la información valiosa, lidera procesos de modernización y expansión, que ha fortalecido la institución en la formación técnica profesional en Honduras. La curricula está alineada a las demandas actuales del mercado laboral, enfocándose en áreas como tecnología, administración y finanzas. se ha implementado una plataforma de aprendizaje en línea que ofrece más de 80 cursos virtuales y presenciales en su totalidad, facilitando el acceso a la educación técnica en todo el país. En el 2024, mediante los convenios de cooperación con organizaciones nacionales e internacionales, se ha fortalecido las capacidades del instituto de Formación Profesional INFOP para ofrecer una formación técnica de calidad. Entre ellos se destacan convenios con la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Asociación Nacional de Industriales de Honduras, y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Lo que conlleva cada uno de estos esfuerzos que contribuirá “al incremento de la productividad, competitividad, calidad y eficiencia del recurso humano hondureño y a la



inserción laboral, generación de autoempleo y emprendimientos en las diferentes categorías”. vinculados al mercado laboral, así como estudiantes de escuelas, colegios y universidades públicas, quienes necesitan incorporar competencias técnicas específicas para habilitarlos al empleo o la generación de nuevos emprendimientos, garantizar el mantenimiento en el empleo, y la inserción laboral. [CCIT-INFOP: Convenio de formación profesional beneficiará a 10,819 hondureños – Diario La Tribuna](#)

Es importante mencionar el Instituto de Formación Profesional cuenta con un sistema Integral de Datos Estadísticos (SIDE) está diseñado para centralizar, organizar y analizar la información estadística del INFOP, proporcionando indicadores y tableros dinámicos que apoyen la toma de decisiones estratégicas, operativas tanto institucionales como por el Gobierno de la República. El SIDE-INFOP está integrado al SIIE-CONED, que se vincula con los sistemas de información de la Secretaría de Educación (SEDUCA), la Dirección de Educación Superior (DES-UNAH) y la Comisión para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO), permitiendo el aprendizaje colaborativo mediante la constitución de fichas estandarizadas de información que permitirán generar indicadores e información, los datos estadísticos sobre la población capacitada por el INFOP, consolidada por regionales, sectores económicos, modos de formación, programas, departamentos, el número de cursos y participantes capacitados por unidades operativas a nivel nacional. Indicadores clave 2024: 325,145 participantes capacitados, 12,523 cursos impartidos 449,095, horas impartidas 449,095, los datos no se presentan desagregados a detalle. <https://sistemplanificacion.infop.hn/Estadistica/infop>

5. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 5 “Formulación de una línea de trabajo específica para la prevención del trabajo infantil y la protección de las adolescentes mujeres trabajadoras con foco en el trabajo doméstico en casas de terceros, y en las industrias del hospedaje y servicios de alimentación” establecida en su hoja de ruta nacional?*

R/ Actualmente está tipificado el trabajo doméstico según el Acuerdo N0.441-2016 según reforma del artículo 8ª.- del listado de Trabajos Peligrosos por condiciones, con exposición a riesgos sicosociales en el inciso b) Responsabilidad en el cuidado de personas, animales, objetos materiales y propiedades en condiciones de aislamiento y/o separación de la familia o grupo habitual de relaciones por emplearse en cualquier tipo de empresas y hogares de terceros. mail.trabajo.gob.hn/service/home/~/?auth=co&loc=es&id=5215&part=2

Según los datos de, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil Honduras, se aplicó un modulo trabajo doméstico, identifica a los niños y niñas que realizan trabajo doméstico, incluyendo el tipo de tareas que realizan, el tiempo dedicado al trabajo, la frecuencia con que lo realizan y las condiciones en que lo realizan. Esta información permite comprender la situación de los niños y niñas que son utilizados para realizar trabajo doméstico.

Se muestran 472,983 niños y niñas que se dedican a los quehaceres del hogar, este dato es la primera vez que se registra en el país. El análisis de los NNA que realizan quehaceres del hogar es fundamental para comprender las dinámicas familiares y su potencial impacto (positivo o negativo)



en el bienestar y desarrollo de los niños y niñas. Es necesario abordar esta situación de manera integral, promoviendo la distribución equitativa de las tareas, educando sobre la importancia del descanso y el juego, estableciendo límites claros y buscando alternativas de cuidado cuando sea necesario. [01 Vol 1 Resultados Generales - Encuesta Nacional de Trabajo Infantil ENTIH](#)

El trabajo doméstico está tipificado como una de las peores formas de trabajo infantil peligroso por condiciones para la niñez hondureña, por los riesgos que enfrentan los niños y niñas, precisamente es parte de la agenda y debate de la Comisión Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil Honduras, en el diseño de estrategia y mecanismo en la formulación de instrumentos, alineados a la normativa nacional e internacional de país; por lo tanto si la niñez de 16 años cumplidos no tiene la formación profesional doméstica, no se puede autorizar en casa de terceros, existe el antecedente que nunca se ha autorizado a ningún adolescente en trabajo doméstico protegido por la Dirección General de Previsión Social de la SETRASS.

Para realizar una inspección de trabajo extraordinaria en casa de terceros se requiere de una orden judicial para allanamiento de morada solicitada al Ministerio Público, según el reporte de inspección no desagrega datos concretos al respecto solamente reporta inspecciones en general.

6. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 6 "Visibilizar el compromiso contra el trabajo infantil y a favor de la protección de las personas adolescentes trabajadoras en los instrumentos de contratación/adquisición" establecida en su hoja de ruta nacional?*

R/ Es importante mencionar que en la contratación de los adolescentes trabajadores, se tiene en el País desde la SETRASS, específicamente en la Dirección General de Previsión Social el procedimiento administrativo que regula la relación laboral y está ampliamente actualizado y determinado, en el Reglamento del Trabajo adolescente ACUERDO EJECUTIVO STSS-578-2020 CAPÍTULO II SECCIÓN UNICA Autorización para el Trabajo de los Adolescentes en el Artículo 3: Autoridad Competente. - La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social por medio de la Dirección General de Previsión Social, es la única autoridad con capacidad para otorgar la autorización para el trabajo de adolescentes, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 119 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y este Reglamento. - En ningún caso se autorizará para trabajar a un(a) niño(a) menor de catorce (14) años.

El Acuerdo Ejecutivo Stss-578-2020 Reglamento Del Trabajo Adolescente Protegido, es de carácter general y de cumplimiento obligatorio, tiene como objetivo regular de manera eficiente y con claridad el Trabajo Adolescente Protegido.- para ello se requiere realizar el Procedimiento, Una vez analizada la documentación presentada y admitida la solicitud para la autorización para trabajar por parte de la Dirección General de Previsión Social, se debe remitir a la Dirección General de Inspección del Trabajo, la solicitud de evaluación de puesto a efecto que se realicen a través de los Inspectores de Trabajo y de Higiene y Seguridad, las evaluaciones correspondientes debiendo éstos rendir un acta o informe preciso que detalle los resultados encontrados; esta acta o informe deberá de ser claro, preciso.



El Trabajador(a) Social, se deben constituir en el domicilio de la familia con el objeto de realizar la Entrevista Domiciliaria; para ampliar la información del solicitante, observar el ambiente social y familiar que le permitirá emitir un Informe de Estudio Socio Económico, sobre su escolaridad, situación económica, entorno familiar, referencias personales y vecinales en general, establecer cuál es el ambiente que rodea al adolescente y la motivación de la solicitud.

Una vez realizado el procedimiento, se le informará al adolescente(a) que debe presentarse a la Oficina de Medicina Ocupacional con el objetivo de realizarse la evaluación médica, para conocer el estado de salud del mismo. El médico actuante debe extender una constancia del estado de salud. Si conforme con el análisis del Servicio de Medicina Ocupacional el (la) adolescente resultare con problemas de salud, el médico realizará las coordinaciones necesarias para referirlo a cualquier centro de asistencia médica más cercano para su tratamiento y deberá darle seguimiento.

Vistos los análisis de los Informes relativos a la Evaluación de Puesto de Trabajo, Estudio Socio-económico y Evaluación Médica; el coordinador(a) del Servicio Mujer y Menor Trabajador, se remite a la Dirección General de Previsión Social, un informe consolidado junto con los demás documentos que conforman el expediente; y en el caso de llenar todos los requisitos, sin más trámites, a la brevedad posible, la Dirección General de Previsión Social, emite la autorización de trabajo mediante la cual otorga la autorización para trabajar y procede además a extender el respectivo carné del adolescente solicitante.

Recurso de Reposición. - Contra la resolución que emita la Dirección General de Previsión Social, mediante la cual se declare la no admisión de la solicitud de autorización para trabajar, únicamente procederá el recurso de reposición y se resolverá de conformidad a lo dispuesto en los artículos 137 y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Dirección General de Previsión Social registra en la Planificación Operativa Anual 2024 a través de acciones específicas, planificadas y ejecutadas por el Servicio Mujer y Menor Trabajador solicitan la capacitación de orientación laboral, para una cultura de cumplimiento de los deberes, derechos laborales y el procedimiento de la autorización de trabajo adolescente protegido Trabajadores, trabajadoras, empleadores, adolescentes y sus representantes legales un total de 1,114 familias beneficiadas de los cuales 500 son del sexo masculino y 614 del sexo femenino, lo cual indica que la mayoría recibe la información y no continúan con el procedimiento porque no cumplen con los requisitos que establece el Reglamento Trabajo Adolescente Protegido, en el año de reporte solamente se autorizó en trabajo protegido a nivel nacional 1 adolescente del sexo masculino.

7. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 7 “Curso autogestionado: Conocimientos básicos sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, así como protección a la persona adolescente trabajadora” establecida en su hoja de ruta nacional? *

R/ En el marco del Proyecto Global “Fortalecimiento de la Inspección del Trabajo de Honduras para mejorar sus capacidades de supervisión en Trabajo Infantil” La Organización Internacional del Trabajo OIT y la Unión Europea (UE) a través del Proyecto Global: “Trade for Decent Work – T4DW”, ha desarrollado para Honduras el fortalecimiento de la Inspección en trabajo infantil. El proyecto



tiene como objetivo fundamental apoyar al sistema de Inspección de Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) de Honduras, en avanzar significativamente en la prevención y eliminación del Trabajo Infantil. Se realizó un proceso mixto de manera virtual y presencial a nivel local y regional, en el que se involucró a todo el personal de la Dirección General de Inspección del Trabajo y de la Dirección General de Previsión Social, así como otros funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social SETRASS.

Se realizaron 409 inspecciones en año 2024 de las cuales 407 son inspecciones en las que no se encontró trabajo infantil y 2 evaluaciones de puesto de adolescentes trabajadores de los cuales uno se autorizó en trabajo adolescente protegido.

8. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 8 "Monitoreo y Evaluación" establecida en su hoja de ruta nacional? *

R/ La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil en Honduras (ENTIH) es un estudio de gran envergadura que tiene como objetivo principal generar información estadística robusta y confiable sobre la situación del trabajo infantil en el país. La encuesta se llevó a cabo en el año 2023 y contó con el apoyo de diversas instituciones nacionales e internacionales. En fundamental contar con la data que nos permitió a través de la ENTIH por primera vez se cuenta con información estadística cuantitativa y cualitativa, misma que tuvo una amplia cobertura, incluyendo hogares con miembros entre cinco (5) y diecisiete (17) años de edad en los 18 departamentos de Honduras. Se seleccionaron 284 de los 298 municipios del País, asegurando una representación significativa de todo el territorio nacional. Se consideró la alineación según la Organización Internacional del Trabajo, se detallaron diecinueve módulos, los datos recolectados en la ENTIH fueron procesados y analizados utilizando software estadístico especializado. Se realizaron análisis descriptivos para caracterizar la población objetivo y las variables de interés. Además, se aplicaron técnicas de análisis estadístico inferencial para estimar la prevalencia del trabajo infantil en Honduras, identificar los factores asociados a este fenómeno y comprender las características y experiencias de niños y niñas involucrados en trabajo infantil. [01 Vol 1 Resultados Generales - Encuesta Nacional de Trabajo Infantil ENTIH](#)

Sello de Cumplimiento de Normativa de Trabajo Infantil: Inició con la propuesta de reforma para ello se han realizado procesos de coordinación entre la Dirección General de Previsión Social y la Dirección General de Inspección de Trabajo, ambas dependientes de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en la revisión del Reglamento, Manual, Flujograma, Fichas de levantamiento de información y acompañamiento en el pilotaje a centros de trabajo cafetaleros, acogidos voluntariamente mediante inspecciones de Asesoría Técnica y se realizó el pilotaje en cuatro cooperativas: Cooperativa Cafetalera Reservas Biológicas Santa Teresa, Asociación de Productores Cafetaleros del Occidente Honduras, Productores Cafetaleros del Occidente Honduras, Asociación de Mujeres Procesadoras de Café La Labor ubicadas en la zona noroccidental del país, de las 4 empresas, 1 tuvo que subsanar por que no tenía seguro social para sus trabajadores.

El Sello de Cumplimiento de la Normativa de Trabajo Infantil tiene como objetivo promover una cultura de cumplimiento de los derechos laborales realizando un trabajo coordinado con todos



aquellos sectores que participan en el cuidado y protección de la niñez. Acuerdo No. STSS-317-2022 se realizó la aplicación en lo que hace mención, anteriormente son acciones que se realizaron para la aplicación y el pilotaje que se hizo a nivel de cooperativas. [SELLO CUMPLIINETO ORIGINAL 2022.pdf](#)

9. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 9 “Actualización normativa y diálogo social” establecida en su hoja de ruta nacional? *

R/ Reactivación de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil (CONETI) se han propuesto reformar el Decreto Ejecutivo PCM-17-98 se creó la CONETI, a la nueva estructura del Gobierno de la República, establecida en el artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública; e incorporar a las demás Instituciones y Organizaciones que tengan atribuciones en la materia, con el propósito de articular, monitorear, evaluar y garantizar la implementación del Plan Nacional, la Política Pública y la Hoja de Ruta para hacer de Honduras un país Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas. Un proceso positivo acelerado con Hoja de ruta en contra del trabajo infantil y ser beneficiados por primera vez por la Alianza Global 8.7 con el proyecto que permitió para la reactivación de la CONETI El 13 de noviembre 2024, con la asistencia técnica y financiera de Proyecto Piloto “Poner Fin al Trabajo Infantil en la Cadena de Suministros del Café (Clear Supply Chains).

Existen 2 propuestas de reformas aprobadas como acuerdos en tripartitos de la CONETI (Gobierno, Empleadores, Trabajadores más el plus de sociedad civil), en la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social para opinión legal y publicación oficial: Sello de Cumplimiento en Materia de Trabajo Infantil y PCM de la CONETI con nueva figura Mesa Gubernamental.

Actores adicionales cooperantes Proyecto Piloto “Poner fin al trabajo infantil en la cadena de suministro” coordinado por OIT, participa La FAO, UNICEF e ITC con fondos de la Unión Europea.

Progresos logrados respecto de los próximos pasos identificados

En su informe anual 2023, se identificaron los próximos pasos para el periodo comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2024.

Las acciones planificadas están a corto plazo en tratar de reducir la vulnerabilidad en plantear acciones de sensibilización y coordinación y el intercambio de la información cuantitativa y cualitativa, mediante los registros de la gobernabilidad, organizaciones de trabajadores, empresa privada, cooperación y sociedad civil en consonancia con las normas nacionales, internacionales en sostener una respuesta duradera y sostenible que responda a las necesidades de competencia y se han priorizado las actividades tomando en cuenta la prevención en trabajo infantil, trabajo adolescente protegido, garantizando trabajo decente, de modo que les permitan acceder al trabajo en condiciones de protección.

**Esta sección no es aplicable a los países que informan por primera vez.*



**Si proporcionó más de 3 pasos siguientes en el último Informe, todos sus próximos pasos aparecerán en esta sección.*

10. ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 [«IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO INTERINSTITUCIONAL DE COMISION NACIONAL»]?

☐ No alcanzado

☐ Previsto

☒ En curso

☐ Completado

Comentarios:

11. Para el período de enero a diciembre de 2025, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la hoja de ruta? *

R/ La planificación que está programada según el Plan de Trabajo del año 2025 de Consejo Técnico/ CONETI en un periodo de corto plazo, alineado de manera tripartita, para dar cumplimiento, son acciones propositivas de ejecución según los objetivos:

- Sensibilizar sobre trabajo infantil, trabajo forzoso, peores formas de trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente no peligroso a lo largo de las cadenas de suministros de café y otras cadenas de suministro de café para poner fin al trabajo infantil.
- Tomar decisiones articuladas para reducir aceleradamente el trabajo infantil, trabajo forzoso y demás peores formas, proteger el trabajo adolescente no peligroso para garantizar los derechos humanos de la niñez y contribuir al desarrollo social, cultural y económico del país.
- Alinear la planificación estratégica a la planificación operativa.
- Identificar y caracterizar el trabajo infantil y el trabajo adolescente.
- Fortalecer mediante reformas jurídicas prioritarias capacidades institucionales en las áreas de protección social, educación y salud de la niñez.

12. ¿Qué retos anticiparía en este proceso?

- Uno de los retos fundamentales es seguir el procedimiento administrativo y presupuesto para mantener activo el Consejo Técnico y la CONETI, gestionar los recursos financieros necesarios para publicar en diario oficial La Gaceta la reforma de PCM de la CONETI y Mesa Gubernamental como nueva figura.

13. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.

- Se va requerir de realizar procesos de consultas, talleres de mecanismos legales requieren de manera tripartita y solicitar a la cooperación la parte técnica y financiera.

Avances generales entre enero y diciembre de 2024

14. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja



de ruta?

- ☐ no hay progreso
- ☐ poco progreso
- ☐ un poco de progreso
- ☒ gran progreso

15. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre enero de 2024 y diciembre de 2024 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7? *

Notas de edición: ¿Son todos estos aspectos lo suficientemente significativos como para que valgan la pena «resaltar»?

- La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil con sus 3 módulos que se han analizado como una herramienta de ejemplo, como insumo de valiosa información.

16. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).

- ☒ sí
- ☐ no
- ☐ no aplicable

17. ¿Cuáles fueron estos éxitos significativos?

R/alineamiento de PEI de la CONETI a los planes Operativos Anuales para garantizar mínimos recursos del Gobierno para ejecutar actividades.

- Reactivación de la CONETI El 13 de noviembre 2024, con la asistencia técnica y financiera de Proyecto Piloto “Poner Fin al Trabajo Infantil en la Cadena de Sumistros del Café (Clear Supply Chains) Los acuerdos que se establecieron:
- Reuniones programadas cuatro Ordinarias Comisión Nacional para la Erradicación gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras
- Reuniones de Consejo Técnico se programaron seis anuales de manera bimensual.

18. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta?

- Se ha requerido de la parte financiera, lo que se ha realizado a nivel del consenso de la CONETI y los recursos institucionales de cada representación que asume su responsabilidad en el ámbito de competencia en el cumplimiento de las acciones estratégicas de prevención y protección en materia de trabajo infantil, peores formas, trabajo adolescente protegido.

19. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?



- En la implementación como una de las buenas practicas, los Comités de Prevención Contra el Trabajo Infantil, un trabajo voluntario, comunitario en la realización de planes de trabajo. A su vez fortaleció estructuras comunitarias de liderazgo en nuevos comités. Se conformaron ocho comités en el departamento de Lempira se organización se juramentaron, capacitaron en acciones específicas conceptos básicos de trabajo infantil, trabajo protegido y como elaborar el plan de trabajo.

R/ La organización y legalización de ocho (4) Comités de Prevención Contra el Trabajo Infantil en los departamentos de Intibucá y Lempira, ubicado en los municipios de Azacualpita, Platanares, El Pelón, Panila, se capacitaron en temas del Funcionamiento de los comités, la incidencia en las comunidades, conceptos básicos de trabajo infantil, trabajo protegido.

- Establecer indicadores desagregados es esencial para abarcar a poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad que se logró visualizar en el instrumento la Encuesta Nacional Trabajo Infantil. El esfuerzo, ha sido muy significativo en haber logrado como país contar con datos a nivel nacional, los seguimientos requieren de ayuda técnica financiera nacional e internacional para ir avanzando en los sistemas de monitoreo, potenciando avances de impacto a través de acciones concretas que vayan disminuyendo el trabajo infantil y sus peores formas.

Evaluación de los progresos realizados en los últimos meses

20. ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? Por favor, seleccione todos lo que correspondan.

- ☒ encuestas
- ☐ estudios de caso
- ☐ grupos focales
- ☐ entrevistas
- ☐ evidencia anecdótica
- ☐ información de terceros
- ☐ no aplicable
- ☒ otros, (precisar): Solicitud de informe oficial enviado por algunas instituciones y disponibilidad en paginas Web institucionales para conocer avances en la materia de trabajo infantil.

21. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.

Notas de edición: Por favor, utilice sus respuestas de la pregunta anterior, es decir, encuestas, estudios de casos, otros. Por favor, envíe también un enlace/ referencias



mínimas de los informes, o cualquier otro medio de verificación. ¿Se utilizaron herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas?

Ejemplo:

Encuestas:

- Encuesta Nacional de Trabajo Infantil.
- *Solicitud de informe oficial enviado por algunas instituciones y disponibilidad en paginas Web institucionales para conocer avances en la materia de trabajo infantil.*

22. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso.

- Los desafíos fueron que las instituciones incorporaran en sus planes operativos anuales institucionales actividades contra el trabajo infantil y la presentación de los informes a la CONETI, se analizaron los resultados a nivel nacional para obtener una visión general de la prevalencia y las características del trabajo infantil en Honduras.

23. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)?

Las instituciones que participaron

- 1) Secretaria de Trabajo y Seguridad Social
- 2) Secretaria de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)
- 3) Secretaria de los Derechos Humanos
- 4) Secretaria de Desarrollo Social
- 5) Coordinadora de Instituciones Privadas Pro niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus derechos COIPRODEN
- 6) Central Unitaria Trabajadores de Honduras CUTH
- 7) Instituto de Formación Profesional INFOP
- 8) Instituto Nacional de Estadística INE
- 9) Presidenta de Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- 10) Representante de OIT
- 11) La Corte Suprema de Justicia
- 12) Secretaria de Planificación Estratégica
- 13) Secretaria de Agricultura y Ganadería
- 14) Comisionada Nacional de los Derechos Humanos
- 15) Programa Red Solidaria
- 16) Asociación Municipios de Honduras AMONH
- 17) Secretaria Educación
- 18) Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Honduras
- 19) Secretaria Ejecutiva Instituto Nacional de la Juventud



- 20) Acción Solidaria
- 21) Fiscal General de la Niñez
- 22) Organización Internacional del Trabajo OIT
- 23) Visión Mundial
- 24) Organización de las Naciones Unidas para la alimentación Agricultura FAO

Instituciones que Conforman la CONETI:

LISTADO DE INSTITUCIONES

Nº	Institución
1.	Secretaría de trabajo y Seguridad (SETRASS)
2.	Secretaría de Estado en los Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización
3.	Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos
4.	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social
5.	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
6.	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
7.	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
8.	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
9.	Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
10.	Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)
11.	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
12.	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
13.	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
14.	Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica
15.	Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores
16.	Secretaría de Estado en los Asuntos de la Mujer
17.	Instituto Nacional de Estadística
18.	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Honduras
19.	Instituto Nacional de la Juventud
20.	Programa de Acción Solidaria
21.	Programa Red Solidaria
22.	Central General de Trabajadores (CGT)
23.	Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH)
24.	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)
25.	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
26.	Corte Suprema de Justicia
27.	Fiscalía General de la República
28.	Comisión Especial de la Niñez, Adolescente y Adulto Mayor
29.	Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
30.	Red COIPRODEN



31. Visión Mundial en Honduras

Colaboración con socios internacionales

24. ¿Ha colaborado con algún socio internacional? *

Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

☐ otros países pioneros de la Alianza 8.7. Mas información en [Pathfinders | Alliance 8.7 \(alliance87.org\)](https://pathfinders.alliance87.org).

☒ OIT

☒ Organismos de las Naciones Unidas (distintos de la OIT)

☐ organizaciones internacionales de la sociedad civil

☐ otros (precisar): ____

25. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.

R/ Ejemplo: Reactivación de la CONETI El 13 de Noviembre 2024, con la asistencia técnica y financiera de Proyecto Piloto “Poner Fin al Trabajo Infantil en la Cadena de Sumistros del Café (Clear Supply Chains) para Abordar las causas profundas del trabajo infantil en las cadenas de suministro a través de un enfoque basado en áreas» (CLEAR Supply Chains), cofinanciado por la Unión Europea, reúne a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como principal organismo de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Centro de Comercio Internacional (CCI) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para abordar conjuntamente las causas profundas del trabajo infantil, centrándose principalmente en el sector del café de Honduras.

Colaboramos con la Agencia Panamericana Para el Desarrollo (PADF) para ejecutar en conjunto 2 foros de prevención del Trabajo Infantil en la Ciudad de la Ceiba, Honduras.

26. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de personas y de la esclavitud moderna?*

☒ sí

☐ no

☐ no lo sé

R/Honduras tiene punto focal de Gobierno, empleadores y trabajadores en la Iniciativa Regional de América Latina y El Caribe trabajamos todos en conjunto, que nadie se quede atrás, nos reunimos cada mes para compartir experiencias, capacitarnos para avanzar en la prevención del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.



27. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales/regionales/globales que ha apoyado.

R/ Honduras es País pionero en la Alianza Global, participamos en el taller presencial de Turin Italia compartiendo nuestros aportes y buscando identificar buenas practicas factibles para replicar en nuestro País.

Colaboración con socios nacionales

28. ¿Colaboró con algún socio nacional? *

Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

- ☐ Sector privado
- ☐ Organizaciones de empleadores
- ☐ Organizaciones de trabajadores
- ☐ Organizaciones locales de la sociedad civil
- ☒ Ministerios de su Gobierno
- ☐ Organizaciones y redes de sobrevivientes

29. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.

A continuación, se detallará la conformación de cada una de la Comisiones respectivas según el tipo de institución.

R/ Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), colaboramos con asistencia técnica de un facilitador para impartir una capacitación de prevención de trabajo infantil en la ciudad de Comayagua, Honduras.

30. En comparación con el año pasado, ¿cree que hubo una mayor colaboración con las partes interesadas nacionales? *

- ☒ sí
- ☐ no

31. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales.

R/ La Reactivación, coordinación, articulación y vinculación de la Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva Trabajo Infantil CONETI para dar respuesta a los desafíos de país en el tema de Trabajo Infantil a nivel local, municipal y nacional.

32. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? *

- ☒ sí
- ☒ no

33. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país?



R/ un proceso positivo acelerado con Hoja de ruta en contra del trabajo infantil y ser beneficiados por primera vez por la Alianza Global 8.7 con el proyecto que permitió para la Reactivación de la CONETI El 13 de Noviembre 2024, con la asistencia técnica y financiera de Proyecto Piloto “Poner Fin al Trabajo Infantil en la Cadena de Sumistros del Café (Clear Supply Chains) para Abordar las causas profundas del trabajo infantil en las cadenas de suministro a través de un enfoque basado en áreas» (CLEAR Supply Chains), cofinanciado por la Unión Europea, reúne a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como principal organismo de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Centro de Comercio Internacional (CCI) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para abordar conjuntamente las causas profundas del trabajo infantil, centrándose principalmente en el sector del café de Honduras.

Logros:

Hogares e Individuos:

Derechos laborales y protección infantil Progreso

- 4 comités locales de prevención del trabajo infantil establecidos (juramentados)X SETRASS. Capacitados (25mujeres y 5 hombres) en TI y protección de la infancia (OIT y UNICEF).
- 73 (20 hombres y 53 mujeres) partes interesadas locales recibieron formación y herramientas para aplicar la diligencia debida en el marco de un enfoque basado en los derechos, la protección de los niños y adolescentes, la detección oportuna de signos de peligro y violencia para su derivación (UNICEF).
- Construcción e implementación del plan de acción de cada comité (OIT y UNICEF) en colaboración con el gobierno local, con acompañamiento técnico del socio Mancomunidad COLOSUCA.

Educación y formación técnica profesional:

- 133 niños (72 niños y 61 niñas) que estaban o corrían el riesgo de estar involucrados en el trabajo infantil en la cadena de valor del café se vinculó a actividades de protección y educación (UNICEF).
- 30 docentes y directores (10 hombres y 20 mujeres) capacitados para prevenir, detectar, denunciar y derivar casos de violencia contra los niños (UNICEF).

Agricultura y Medios de vida:

- Lanzamiento de un programa piloto de donación de maquinaria selectiva para la cosecha de café con dos cooperativas, con el objetivo de impulsar la productividad y los medios de vida, a la vez que se promueve la membresía cooperativa inclusiva, especialmente para jóvenes y mujeres.
- Se realizaron diagnósticos productivos con pequeños productores de las cooperativas COAPROLC y Flor de Café.

**Cambio Climático:**

- Se elaboró diagnósticos e informes que sus resultados se utilizarán para fundamentar el currículo de la JFFLS y guiar las consultas comunitarias para desarrollar estrategias centradas en los jóvenes para la adaptación climática y los medios de vida sostenibles.

Protección social/infantil:

- 397 niños (187 niños y 210 niñas) recibieron clases sobre prevención y respuesta a la violencia (física, sexual y mental) (UNICEF).

Acceso a Mercados:

- 5 cooperativas de productores, asociaciones de productores y exportadores que agrupan a 4,555 productores miembros sensibilizados sobre el enfoque de preparación para la debida diligencia (ITC).
- CLAC brinda apoyo a más de 65 organizaciones de productores de café en Honduras, que representan a más de 6,000 caficultores, en actividades de fortalecimiento de capacidades en (RBC) y (HREDD), así como apoyo en la vinculación con mercados para cooperativas de productores. (ITC)
- Una cooperativa de productores (COCAOL), que agrupa a 69 caficultores, recibió apoyo para participar en eventos globales de café, como el World of Coffee en Ginebra, También participó en una serie de giras de mercado y discusiones sobre Conducta Empresarial Responsable y acceso a mercados. Se identificaron 14 nuevos socios potenciales para establecer vínculos comerciales, con 2 compradores mostrando un fuerte interés en adquirir café de COCAOL (ITC).

Municipios y Comunidades:**Derechos Laborales**

- Capacitación a 2 Consejos Municipales de Garantías de Derecho de la Niñez y Adolescencia en temas como Trabajo Infantil.
- Fortalecimiento de la colaboración y los vínculos entre los comités municipales y locales para la identificación y reparación de los niños en riesgo de trabajo infantil en colaboración con el sector privado (OIT y UNICEF).
- Talleres para mejorar y fortalecer el sistema de monitoreo comunitario, del sistema de recopilación de datos, en particular sobre el trabajo infantil peligroso, y de los consejos municipales (OIT y UNICEF).
- Acuerdo de servicios con AMUCAFE (IWCA) para mejorar la inclusión y la igualdad de género en las cooperativas cafetaleras y las organizaciones de productores mediante la colaboración con y los empleadores (OIT, ITC y FAO).

Educación y formación técnica profesional:

- Evaluación rápida de competencias en la cadena de valor del café (OIT)
- Identificación y validación de otras cadenas de valor prometedoras y demanda de competencias en los departamentos de Lempira e Intibucá (OIT).



- Las autoridades educativas a nivel departamental y local están recibiendo formación y acompañamiento práctico en sus escuelas para implementar modelos educativos flexibles (UNICEF).
- Se ha capacitado a 5 escuelas para implementar nuevas medidas destinadas a animar a los niños en situación de riesgo a permanecer en la escuela y a reintegrar a los niños que han abandonado la escuela (UNICEF).

Agricultura y Medios de vida

- Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) con los Pueblos Indígenas: La FAO inició un proceso de CLPI con el pueblo Maya Chorti' en Copán Ruinas y desarrolló una hoja de ruta para la participación, garantizando al mismo tiempo la participación inclusiva de las comunidades no representadas en Lempira, a pesar de que el CLPI no es un requisito en esa zona. Se han elaborado un plan de trabajo y un presupuesto.
- Se diseñó una campaña de sensibilización para la prevención del trabajo infantil en las cadenas de suministro con el apoyo del equipo de comunicaciones de la FAO Honduras, que fue revisada por la sede de la FAO. Su implementación está prevista para el Día Internacional del Café (octubre).
- Se vincularon las Escuelas de Campo con la Red de Jóvenes del Plan Trifinio (El Salvador, Guatemala, Honduras en Copán Ruinas) para promover alianzas, habilidades para la vida y el emprendimiento, y medios de vida.
- La colaboración con el proyecto Huertos Escolares Pedagógicos (FAO y SAG) fue fundamental para definir el enfoque de las Escuelas de Campo de Honduras (JFFLS), identificar sinergias, optimizar recursos e informar sobre la focalización comunitaria. En Lempira, también ayudó a otros socios a definir áreas prioritarias e involucrar a padres, maestros y personal escolar, una contribución muy valorada por la UE y otros por su impacto estratégico e inclusivo.

Cambio climático

- En noviembre de 2024, la FAO capacitó a 28 facilitadores en la metodología JFFLS y puso en marcha 2 escuelas en Copán Ruinas, Gracias y Lempira, beneficiando a 71 jóvenes, individuos equitativamente por género. Se involucró a líderes comunitarios mediante sesiones informativas y se elaboró una propuesta para vincular el JFFLS con el Programa Nacional de Alimentación Escolar a través del proyecto "Huertos Escolares Pedagógicos" para mejorar la seguridad alimentaria y el emprendimiento juvenil.
- Se adaptó la Guía Visual OIT-FAO "¡Protejamos a los Niños de los Pesticidas!" al contexto local del sector cafetalero con aportes técnicos y validación comunitaria. El diseño se finalizó en diciembre y su impresión está prevista para el segundo semestre de 2025.
- La capacitación de técnicos de bono cafetaleros sobre el uso de pesticidas y el trabajo infantil peligroso, incluyendo el uso de la Guía Visual OIT-FAO "¡Protejamos a los Niños de los Pesticidas!"

Acceso a Mercados y Conducta Empresarial Responsable

- Mapeo de la cadena de valor de más de 20 actores, incluyendo cooperativas, asociaciones de productores, organizaciones de segundo nivel, empresas comercializadoras, marcas personales y otros actores de la cadena de valor del café (ITC).
- Fortalecimiento de capacidades y sensibilización sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo para actores de la cadena de suministro de café (productores, cooperativas, empresas exportadoras y personal de organizaciones de empleadores e IHCAFE). Total, de participantes: 40, incluyendo 5 cooperativas de café y 5 empresas exportadoras.
- Discusión con actores de la cadena de suministro de café sobre la relación entre la debida diligencia y la prevención del trabajo infantil para el acceso a nuevos mercados. Participantes totales: 32, incluyendo 5 cooperativas de café y 1 empresa exportadora (OIT, ITC).

Nacional:

Derechos laborales y protección infantil

- Reactivación del Consejo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, CONETI (OIT)
- Asistencia técnica a la SETRASS para revisar y publicar la lista de trabajos peligrosos relacionados con el trabajo infantil (OIT).
- Capacidad de la inspección del trabajo para prevenir el trabajo infantil en la cadena de suministro del café (OIT).
- Elaboración de directrices nacionales impulsadas por el Gobierno sobre la supervisión y la erradicación del trabajo infantil, integradas en el marco nacional existente sobre el sistema de protección de los derechos del niño (OIT-UNICEF).
- Estrategia para el cambio social y de comportamiento en torno a la protección de los derechos de los niños y la desnormalización del trabajo infantil. (UNICEF)
- Talleres para Validar y apoyar el proceso de adopción de las directrices nacionales sobre la supervisión y la reparación del trabajo infantil integradas en el marco nacional existente sobre el sistema de protección de los derechos del niño (OIT-UNICEF).
- Reforzar el diálogo social nacional sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo en la cadena de suministro del café (OIT) Protección social/infantil
- Formación de 2 consejos municipales para garantizar los derechos de los niños en relación con el trabajo infantil, la protección y los servicios de cuidado infantil, mejorando la capacidad de gestión de casos y la fuerza de trabajo social (OIT-UNICEF).
- 5 comunidades han organizado plataformas para el diálogo comunitario sobre el trabajo infantil y los derechos de los niños, basadas en un enfoque de cambio social y de comportamiento, con el objetivo de fortalecer el enfoque basado en los derechos y cuestionar las normas heteronormativas y centradas en los adultos que afectan a los niños trabajadores y a sus padres (UNICEF).
- Talleres para elaboración de una Guía Nacional para ayudar a los Consejos Municipales a reducir el trabajo infantil en sus municipios, incluyendo procedimientos de gestión de casos, en colaboración con la Asociación de Municipios, productores, empresas privadas, cooperativas, etc. Incluyendo los principios de CLMRS dentro de esta guía. SIGADENAH (UNICEF-OIT).



- Garantizar la sostenibilidad de las estrategias mediante acuerdos firmados con los municipios que incluyan la asignación de personal y políticas públicas (UNICEF)

Educación y formación técnica profesional:

- Identificación y validación del desajuste/brecha de competencias en la cadena de valor del café (OIT).
 - Reuniones para la colaboración entre IHCAFE e INFOP para revisar, analizar y abordar el desajuste/brecha de competencias en la cadena de valor del café (OIT) con el objetivo de crear oportunidades de trabajo digno para los jóvenes vulnerables (OIT). Agricultura y Medios de vida.
 - Facilitar la participación de jóvenes, niños, mujeres y pueblos indígenas rurales en la formulación de la política nacional de juventud de Honduras (FAO).
- FAO impulsó su iniciativa DIGICHILD en Honduras mediante dos consultas nacionales en 2024 con la SAG y el Viceministerio del Café para perfeccionar el índice de riesgo de trabajo infantil, con la participación de más de 60 actores clave.

Cambio Climático

- Se impartieron dos sesiones sobre juventud rural, trabajo infantil y cambio climático como parte de la capacitación impartida por la ONU para el INJUVE, contribuyendo a la elaboración de la Política Nacional de Juventud y a las próximas consultas juveniles en Tegucigalpa (FAO).

Acceso a Mercados y Conducta Empresarial Responsable:

- Apoyo en el desarrollo de un plan de implementación y sensibilización para la Política Institucional de Derechos Humanos de IHCAFE en la cadena de valor del café (OIT).
- Mejora del conocimiento y fortalecimiento de capacidades sobre trabajo infantil para el personal y proveedores de Ofi/OLAM (OIT).
- Fortalecimiento de capacidades de instituciones de apoyo (incluyendo a CLAC) en enfoques de RBC y Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medioambientales (HREDD) (ITC).
- Mapeo de instituciones nacionales, empresas e iniciativas complementarias realizado, con el desarrollo de alianzas en curso para la operativización de apoyos complementarios (ITC).
- Mapeo y evaluación de sistemas de trazabilidad social en marcha (incluyendo resultados preliminares de un mapeo con 5 de los principales importadores de café), aprovechando la base de datos Standards Map del ITC y alianzas en el sector cafetalero, incluyendo la ITC Coffee Network (ITC).
- Taller debida diligencia empresarial para prevenir el trabajo infantil en la cadena de suministro del café, 30 participantes (5 CLP, 2 Cooperativas, 2 gremiales empresariales, 2 instituciones de café, 1 socio estratégico (OIT/ITC)
- Programa de fortalecimiento de capacidades Seguridad y Salud Ocupacional (WIND) para miembros del CLP y proveedores (OIT).



Perspectivas de futuro

34. ¿Es necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta de su país? *

☒ sí

☐ no

☐ Si ha respondido «sí» a esta pregunta, especifique la naturaleza del cambio que desea aplicar a las prioridades de su hoja de ruta: _____

R/Actualización del Diagnostico, la Política y la hoja de ruta con planificación de mediano plazo contra el Trabajo Infantil que incluya como eje transversal el cambio climático y que trascienda un gobierno y otro desde el diseño de planes, programas y proyectos.

35. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda.

☒ Es necesario actualizar las prioridades de la hoja de ruta

☐ Es necesario actualizar los objetivos de la hoja de ruta

☐ otros, (Precisar): _____

¡Gracias!

El Instituto Nacional de Formación Profesional ([INFOP](#)) y la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), han firmado un convenio trascendental con el objetivo de fortalecer la capacitación técnica y profesional en Honduras, abriendo nuevas puertas a los jóvenes, emprendedores y empresas. *Este acuerdo busca potenciar las habilidades laborales de los hondureños y preparar a las empresas para afrontar los retos de la era digital.*

Con la firma de este convenio, se busca responder a las crecientes demandas del sector privado, formando a los jóvenes en áreas clave como innovación, emprendimiento, gestión empresarial y habilidades digitales.

Este esfuerzo conjunto tiene un enfoque claro: reducir el desempleo juvenil y aumentar la competitividad de las empresas hondureñas. El Gobierno de la presidenta Xiomara Castro, reafirma su compromiso con el desarrollo económico del país, apoyando iniciativas que promuevan la creación de empleo y el fortalecimiento del capital humano.

Desde la intervención del Gobierno de la presidenta Castro, el INFOP se convirtió en un pilar esencial para mejorar las oportunidades de empleo, mientras que la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) asegura que sus miembros cuentan con una fuerza laboral más capacitada y preparada para los desafíos del mercado. Este acuerdo también pone énfasis en fomentar una mentalidad emprendedora, permitiendo que más jóvenes creen nuevas iniciativas de negocio que contribuyan al desarrollo económico local.



Cabe mencionar que, INFOP continúa implementando medidas innovadoras como el teletrabajo para ceder sus instalaciones al Consejo Nacional Electoral ([CNE](#)), durante el proceso electoral, lo que muestra el compromiso del Gobierno con el desarrollo de políticas públicas que contribuyan tanto a la educación como a la transparencia en los procesos electorales.

[INFOP y CCIC firman convenio para mejorar la formación profesional y el empleo juvenil | Mi Nota](#)